



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBE-P

000144 Tumbes, 14 MAR 2013

VISTO: El Informe N° 019-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 13 de marzo 2013, sobre aprobación del Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401, UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas

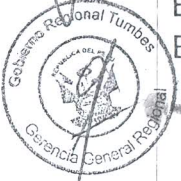
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, con Ley N° 29874, Ley que complementa medidas destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), se aprueba implementar medidas destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE);

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-EF, se aprueba la Escala Base y las Disposiciones Complementarias para la mejor aplicación de la Ley N° 29874;

Que, el artículo 12° del anexo del Decreto Supremo N° 104-2012-EF señala que cada Titular del Pliego emitirá la resolución correspondiente, aprobando las Nuevas Escalas de Incentivos Laborales de las Unidades Ejecutoras, previo Informe favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBE-P

000144

Tumbes, 14 MAR 2013

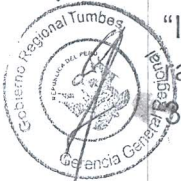
Finanzas, en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 29874;

Que, en la Centésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, dispone que, a través del denominado "Incentivo Único", se consolida toda asignación de contenido económico, funcionamiento y/o movilidad o de similar denominación previstos en el artículo 6° de la Ley N° 29874;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000711-20121/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P de fecha 28 de diciembre 2012, se aprobó la Escala Transitoria de Incentivos Laborales de la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas.

Que, mediante Oficio N° 246-2012-EF/53.01 de fecha 28 de diciembre 2012 la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión favorable de la nueva escala de incentivos laborales de la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas, solicitando publicar de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12° del anexo del Decreto Supremo N° 104-2012-EF y presentar la Nueva Escala de Incentivos Laborales conforme a lo dispuesto en el Artículo 13° del Anexo del Decreto Supremo N° 104-2012-EF;

Que, mediante Informe N° 019-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 13 de marzo 2013 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, opina que contándose con la opinión favorable Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas favorable sobre la propuesta de Escala del Incentivo Único de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, es necesario que se emita un acto





Copias del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

000144 Tumbes, 14 MAR 2013



Resolutivo expedido por el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes aprobando el **Incentivo Único** a la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29874, el Decreto Supremo N° 104-2012-EF y la centésima cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013;



Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.

Y en uso de atribuciones contenidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias leyes N°s 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la Ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA

NUEVA ESCALA DE INCENTIVO ÚNICO a la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas que forman parte del Pliego del Gobierno Regional y forma parte de la presente resolución:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 14 MAR 2013

UNIDADES EJECUTORAS

SEDES ADMINISTRATIVAS

UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN

CATEGORIAS	INCENTIVO UNICO
UE 939 : EDUCACIÓN TUMBES (DRET)	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1401): EDUCACIÓN UGEL TUMBES	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1402: EDUCACIÓN UGEL - CONTRALMIRANTE VILLAR	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia del Original

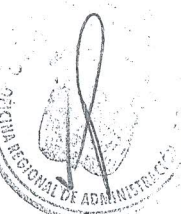
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

000144

Tumbes, 14 MAR 2013

F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1403: EDUCACIÓN UGEL - ZARUMILLA	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 0939: EDUCACIÓN TUMBES (DRET - INSTITUCIONES SUPERIORES)	
Profesionales	600.00
Técnicos	450.00
Auxiliares	450.00
UE 1401: EDUCACIÓN UGEL TUMBES	
Profesionales	600.00
Técnicos	450.00
Auxiliares	450.00
UE 1402: EDUCACIÓN UGEL - CONTRALMIRANTE VILLAR	
Profesionales	600.00
Técnicos	450.00
Auxiliares	450.00





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

000144

Tumbes, 14 MAR 2013

UE 1403: EDUCACIÓN UGEL - ZARUMILLA

Profesionales	600.00
Técnicos	450.00
Auxiliares	450.00

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDADES EJECUTORAS

SEDES ADMINISTRATIVAS

UNIDAD EJECUTORA DE AGRICULTURA

GRUPO/NIVELES	PROPUESTA DE NUEVA ESCALA DE INCENTIVOS
UE 0937: AGRICULTURA	
F-5	960.00
F-4	880.00
F-3	800.00
Profesionales	600.00
Técnicos	450.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la

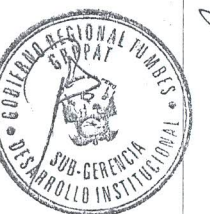
Publicación de la Escala del Incentivo Único a la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de

la presente resolución a la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del anexo del Decreto Supremo N° 104-2012-EF.

Archívese

Regístrese, comuníquese, Cúmplase y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Vinas Dioses
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL